

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Atención y Asistencia
amv
DM N° 77311007143

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO,

8 FEB. 2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES. N° Ex 77311000190 / PAA.14.01

La presentación de 02/02/2011, de don JUAN PABLO VEGA WALKER, RUT N° 10.341.217-K, y don CHARLES NAYLOR DEL RIO, RUT N° 7.667.414-0, en representación de RENDIC HERMANOS S.A., con domicilio en Av. Del Valle N° 537 Piso 1 y 2, Huechuraba, Santiago, con giro o actividad comercial de Supermercado, solicitando Derogación Total de la Resoluciones N°s 826 DEL 07.12.2009 y N° 893 del 11.12.2008, de la D.R. Metropolitana Santiago Poniente, de las siguientes máquinas, ubicadas en Constitución N° 515, ILLAPEL.

RESOLUCION N° 826 DEL 07.12.2009 UNIDAD DE ILLAPEL

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM	722	41AGCZT	14	208809
IBM	722	41AGDLL	15	208808
IBM	722	41AGCLN	16	208807
IBM	722	41AGDAT	17	208806
IBM	722	41AGCVA	18	208805

RESOLUCION N° 893 DEL 11.12.2008 UNIDAD DE ILLAPEL

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM	722	41AGKTX	13	208813

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. N° 1030 de 21.08.81.

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986;

Sii FISCALIZADOR
N° 2532



SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"



MARIA ELIZABETH AQUEVEQUE GUÍÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE
ATENCION Y ASISTENCIA



Distribución:

A:

- Don Juan Pablo Vega Walker y
- Don Charles Naylor Del Rio, ambos,
en repr., de
RENDIC HERMANOS S.A.
Av. Del Valle N° 537, Piso 1 y 2
HUECHURABA - Santiago (casa matriz)
Constitución N° 515
ILLAPEL (sucursal)
- UNIDAD DE ILLAPEL
- Departamento Plataforma
- Expediente